PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7480711 d**el año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GERMAN DAVID HERRERA SUESCUN**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR. 7480711 del año 2025**, así:

Que Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) GERMAN DAVID HERRERA SUESCUN en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 7480711 de 2025 fue suscrito el día 13 de FEBRERO DE 2025, b) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, fue suscrito el CRP No 22825 por valor de $ 47.834.914**. c) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de dos (2) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:**

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $47.834.914 **y plan de pago, para lo cual quedara así:**

Reversar del CRP No 22825 de 2025, la suma de $ 306.634. Equivalente a la no ejecución de un (2) Días correspondientes al mes de febrero; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	**$2.606.390**

Marzo	**$4.599.511**
Abril	**$4.599.511**
Mayo	**$4.599.511**
Junio	**$4.599.511**
Julio	**$4.599.511**
Agosto	**$4.599.511**
Septiembre	**$4.599.511**
Octubre	**$4.599.511**
Noviembre	**$4.599.511**
Diciembre	**$3.526.292**
Nuevo total del contrato	**$47.528.280**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos m.cte (**$47.528.280)**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: c)

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles

pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.



[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]



GERMAN DAVID HERRERA SUESCUN
INSTRUCTOR

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión] Nubia Alexandra Ramírez Ramírez
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7481010del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JULIAN DAVID MILLAN VARELA

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR. 7481010 del año 2025**, así:

Que Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) JULIAN DAVID MILLAN VARELA en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 7481010 de 2025 fue suscrito el día 13 de FEBRERO DE 2025, b) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, fue suscrito el CRP No 22825 por valor de $ 47.834.914**. c) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de dos (2) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:**

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $47.834.914 **y plan de pago, para lo cual quedara así:**

Reversar del CRP No 24225 de 2025, la suma de $306.634. Equivalente a la no ejecución de un (2) Días correspondientes al mes de febrero; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	**$2.606.390**
Marzo	**$4.599.511**
Abril	**$4.599.511**

Mayo	**$4.599.511**
Junio	**$4.599.511**
Julio	**$4.599.511**
Agosto	**$4.599.511**
Septiembre	**$4.599.511**
Octubre	**$4.599.511**
Noviembre	**$4.599.511**
Diciembre	**$3.526.292**
Nuevo total del contrato	**$47.528.280**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos m.cte (**$47.528.280)**

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato

electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.

[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]

JULIAN DAVID MILLAN VARELA
CC 1122137570
Instructor

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión]
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7480806 del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CLAUDIO GUIO CELY

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.7480806 del año 2025**, así:

Que Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) CLAUDIO GUIO CELY en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 7480806 de 2025 fue suscrito el día 13 de febrero2025, b) Que el día 13 de FEBRERO DE 2025, b) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, fue suscrito el CRP No 22825 por valor de $ 47.834.914. c) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de dos (2) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $47.834.914 **y plan de pago, para lo cual quedara así:**

Reversar del CRP No 23225 de 2025, la suma de $ 306.634. Equivalente a la no ejecución de un (2) Días correspondientes al mes de febrero; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	**$2.606.390**
Marzo	**$4.599.511**
Abril	**$4.599.511**

Mayo	**$4.599.511**
Junio	**$4.599.511**
Julio	**$4.599.511**
Agosto	**$4.599.511**
Septiembre	**$4.599.511**
Octubre	**$4.599.511**
Noviembre	**$4.599.511**
Diciembre	**$3.526.292**
Nuevo total del contrato	**$47.528.280**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos m.cte (**$47.528.280)**

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos Los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia Producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso Para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles Pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato

electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOPII.





[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]

CLAUDIO GUIO CELY
INSTRUCTOR

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión] Nubia Alexandra Ramírez Ramírez
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7481009 **del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUZ DAMARYS BANGUERA LOPEZ**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR. 7480609 del año 2025**, así:

Que Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) MONICA ADRIANA RUBIO CARRILLO en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 7480609 de 2025 fue suscrito el día día 13 de FEBRERO DE 2025, b) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, fue suscrito el CRP No 22825 por valor de $ 47.834.914**. c) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de dos (2) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:**

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $47.834.914 **y plan de pago, para lo cual quedara así:**

Reversar del CRP No 23025 de 2025, la suma de $ 306.634. Equivalente a la no ejecución de un (2) Días correspondientes al mes de febrero; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	**$2.606.390**
Marzo	**$4.599.511**

Abril	**$4.599.511**
Mayo	**$4.599.511**
Junio	**$4.599.511**
Julio	**$4.599.511**
Agosto	**$4.599.511**
Septiembre	**$4.599.511**
Octubre	**$4.599.511**
Noviembre	**$4.599.511**
Diciembre	**$3.526.292**
Nuevo total del contrato	**$47.528.280**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos m.cte (**$47.528.280)**

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto

Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.

[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]	**Luz Damarys Banguera López**
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]	Instructor contratista

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión]
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDGAR SOLANO

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.7480707 del año 2025**, así:

Que Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) EDGAR SOLANO en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 7480707 de 2025 fue suscrito el día 13 de FEBRERO DE 2025, b) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, fue suscrito el CRP No 22825 por valor de $ 47.834.914**. c) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de dos (2) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:**

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $47.834.914 **y plan de pago, para lo cual quedara así:**

Reversar del CRP No 22425 de 2025, la suma de $ 306.634. Equivalente a la no ejecución de un (2) Días correspondientes al mes de febrero; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	**$2.606.390**
Marzo	**$4.599.511**
Abril	**$4.599.511**

Mayo	**$4.599.511**
Junio	**$4.599.511**
Julio	**$4.599.511**
Agosto	**$4.599.511**
Septiembre	**$4.599.511**
Octubre	**$4.599.511**
Noviembre	**$4.599.511**
Diciembre	**$3.526.292**
Nuevo total del contrato	**$47.528.280**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos m.cte (**$47.528.280)**

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos Los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia Producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso Para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles Pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato

electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.

[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]

EDGAR SOLANO
INSTRUCTOR

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión]
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7480712 del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ZULMA LUCIA SAENZ PARRA

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.7480712 del año 2025**, así:

Que Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y la señor (a) ZULMA LUCIA SAENZ PARRA en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR.7480712 de 2025 fue suscrito el día 13 de FEBRERO DE 2025, b) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, fue suscrito el CRP No 22825 por valor de $ 47.834.914**. c) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de dos (2) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:**

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $47.834.914 **y plan de pago, para lo cual quedara así:**

Reversar del CRP No 22925 de 2025, la suma de $ 306.634. Equivalente a la no ejecución de un (2) Días correspondientes al mes de febrero; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	$2.606.390
Marzo	$4.599.511

Abril	**$4.599.511**
Mayo	**$4.599.511**
Junio	**$4.599.511**
Julio	**$4.599.511**
Agosto	**$4.599.511**
Septiembre	**$4.599.511**
Octubre	**$4.599.511**
Noviembre	**$4.599.511**
Diciembre	**$3.526.292**
Nuevo total del contrato	**$47.528.280**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos m.cte (**$47.528.280)**

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto

Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.

[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]	**ZULMA LUCIA SAENZ PARRA**
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]	INSTRUCTOR

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión]
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7481009 **del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JUDITH VILLADA CARDENAS**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.** 7481009 **del año 2025**, así:

Que Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) JUDITH VILLADA CARDENAS en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 7632905 de 2025 fue suscrito el día día 13 de FEBRERO DE 2025, b) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, fue suscrito el CRP No 22825 por valor de $ 47.834.914**. c) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de dos (2) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:**

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $47.834.914 **y plan de pago, para lo cual quedara así:**

Reversar del CRP No 24025 de 2025, la suma de $ 306.634. Equivalente a la no ejecución de un (2) Días correspondientes al mes de febrero; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar

Febrero	**$2.606.390**
Marzo	**$4.599.511**
Abril	**$4.599.511**
Mayo	**$4.599.511**
Junio	**$4.599.511**
Julio	**$4.599.511**
Agosto	**$4.599.511**
Septiembre	**$4.599.511**
Octubre	**$4.599.511**
Noviembre	**$4.599.511**
Diciembre	**$3.526.292**
Nuevo total del contrato	**$47.528.280**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos m.cte (**$47.528.280)**

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles

pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.



[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]



JUDITH VILLADA CARDENAS
INSTRUCTOR

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión] Nubia Alexandra Ramírez Ramírez
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7480807**del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SONIA MANCERA HERRERA**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.** 7480807 **del año 2025**, así:

Que Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) SONIA MANCERA HERRERA en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 7480807 de 2025 fue suscrito el día día 13 de FEBRERO DE 2025, b) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, fue suscrito el CRP No 22825 por valor de $ 47.834.914**. c) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de dos (2) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:**

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $47.834.914 **y plan de pago, para lo cual quedara así:**

Reversar del CRP No 23525 de 2025, la suma de $ 306.634. Equivalente a la no ejecución de un (2) Días correspondientes al mes de febrero; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	**$2.606.390**
Marzo	**$4.599.511**

Abril	**$4.599.511**
Mayo	**$4.599.511**
Junio	**$4.599.511**
Julio	**$4.599.511**
Agosto	**$4.599.511**
Septiembre	**$4.599.511**
Octubre	**$4.599.511**
Noviembre	**$4.599.511**
Diciembre	**$3.526.292**
Nuevo total del contrato	**$47.528.280**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos m.cte (**$47.528.280)**

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto

Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.

[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]	**SONIA MANCERA HERRERA**
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]	INSTRUCTOR

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión]
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7480710**del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUIS HUMBERTO VELASQUEZ**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.** 7480710 **del año 2025**, así:

Que Alvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) JUDITH VILLADA CARDENAS en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 7480710 de 2025 fue suscrito el día día 13 de FEBRERO DE 2025, b) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, fue suscrito el CRP No 22825 por valor de $ 47.834.914**. c) Que el día 14 de FEBRERO de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de dos (2) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:**

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $47.834.914 **y plan de pago, para lo cual quedara así:**

Reversar del CRP No 22625 de 2025, la suma de $ 306.634. Equivalente a la no ejecución de un (2) Días correspondientes al mes de febrero; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar

Febrero	**$2.606.390**
Marzo	**$4.599.511**
Abril	**$4.599.511**
Mayo	**$4.599.511**
Junio	**$4.599.511**
Julio	**$4.599.511**
Agosto	**$4.599.511**
Septiembre	**$4.599.511**
Octubre	**$4.599.511**
Noviembre	**$4.599.511**
Diciembre	**$3.526.292**
Nuevo total del contrato	**$47.528.280**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil doscientos ochenta pesos m.cte (**$47.528.280)**

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean

aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.

[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]

LUIS HUMBERTO VELASQUEZ DIAZ
INSTRUCTOR

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión]
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7480808 del año 2025, así:
del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LUIS JORGE BERNAL DIAZ

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.7480808 del año 2025, así:

Que Álvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) Luis Jorge Bernal Diaz en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No.CO1.PCCNTR. 7480808 de 2025 fue suscrito el día 13 FEBRERO de 2025 b) Que el día 14 de Febrero de 2025, fue suscrito el CRP No.23825 por valor de $47.834.914,00 c) Que el día 17 de Febrero de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de cinco (5) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $ 47.834.914 y plan de pago, para lo cual quedara así:

Reversar del CRP No.23825 de 2025, la suma de $ 766.585 equivalente a la no ejecución de (5) cinco días de no ejecución contractual correspondientes al mes de febrero de 2025; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	$2.606.390

Marzo	**$4.599.511**
Abril	**$4.599.511**
Mayo	**$ 4.599.511**
Junio	**$ 4.599.511**
Julio	**$ 4.599.511**
Agosto	**$ 4.599.511**
Septiembre	**$ 4.599.511**
Octubre	**$ 4.599.511**
Noviembre	**$ 4.599.511**
Diciembre	**$ 3.066.341**
Nuevo total del contrato	**$ 47.068.329**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIE PESOS MCTE ($47.068.329).

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SI contratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto

Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.

[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]	**LUIS JORGE BERNAL DIAZ**
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]	INSTRUCTOR

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión]
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7480708 **del año 2025**, así:
del año 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YARICEL PARRADO

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.** 7480708 **del año 2025**, así:

Que Álvaro Iovanni Catacoli Valencia, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) Yaricel Parrado Ortega en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 7480708 **de 2025 fue suscrito el día 13 FEBRERO de 2025 b) Que el día 14 de Febrero de 2025, fue suscrito el CRP No.23825 por valor de $47.834.914,00 c**) **Que el día 17 de Febrero de 2025, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del cobro en la primera cuenta de, dos días de cinco (5) días, toda vez que fueron cobrados y no Ejecutados en el mes de febrero por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes:**

1. MODIFÍQUESE Modificar el valor del contrato $ 47.834.914 y plan de pago, para lo cual quedara así:

Reversar del CRP No 22525 de 2025, la suma de $ 766.585 equivalente a la no ejecución de (5) cinco días de no ejecución contractual correspondientes al mes de febrero de 2025; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago Honorarios a cancelar

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	**$2.606.390**

Marzo	**$4.599.511**
Abril	**$4.599.511**
Mayo	**$ 4.599.511**
Junio	**$ 4.599.511**
Julio	**$ 4.599.511**
Agosto	**$ 4.599.511**
Septiembre	**$ 4.599.511**
Octubre	**$ 4.599.511**
Noviembre	**$ 4.599.511**
Diciembre	**$ 3.066.341**
Nuevo total del contrato	**$ 47.068.329**

2. Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así: CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIE PESOS MCTE ($47.068.329).

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SI contratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación. b) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto

Reglamentario 1082 de 2015.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.

[**ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA**]	**YARICEL PARRADO ORTEGA**
[COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES CAM]	INSTRUCTOR

Elaboró: [Nubia Alexandra Ramírez Ramírez] – [Apoyo a la supervisión]
Revisó: José Alfredo Silva Reyes Abogado Apoyo CAM